

BAQUEDANO, 11 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 094

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 7 de fecha 11 de enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 41 de fecha 02 de Abril del año 2012, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.T [REDACTED], en la Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, a contar del 22 de Febrero del año 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, Señora Celia Castillo Olivares, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 13° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Tesorería de esta Entidad Edilicia, por el día 15 de enero del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARÍN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/RMP/svd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada.

